

BASES DE LA CONVOCATORIA

XXVIII Certamen de Teatro Mínimo Rafael Guerrero

Asociación cultural Taetro

XXVIII CERTAMEN DE TEATRO MÍNIMO RAFAEL GUERRERO

Chiclana de la Frontera, Cádiz, España, 2026

La asociación cultural Taetro, en colaboración con el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, convoca el XXVIII Certamen de Teatro Mínimo Rafael Guerrero con las siguientes bases:

1.- Se remitirán obras de teatro mínimo, en lengua española, en formato Word, A4, con fuente Times New Roman, cuerpo 12, con las siguientes limitaciones:

-El texto no podrá sobrepasar los 10.500 caracteres con espacios, acotaciones incluidas.

-La representación no requerirá de montajes aparatosos, costosos o complicados.

Se eliminarán automáticamente aquellas obras que no cumplan estas características. Las obras serán de tema libre y tienen que ser inéditas, no estrenadas, publicadas, ni premiadas.

2.- Podrá participar cualquier autor o autora (incluidos los que ya han obtenido el premio en alguna ocasión), a excepción de los miembros de Taetro, con un número máximo de dos obras. Su inclusión en el certamen supone, a efectos legales, el conocimiento y aceptación del contenido íntegro de las presentes bases.

3.- El plazo de entrega de los originales finalizará el 31 de octubre de 2026.

4.- Los participantes deben remitir la documentación solicitada por la organización de la siguiente manera a la dirección de correo electrónico teatrominimochiclana@gmail.com:

*ARCHIVO 1 - contiene el seudónimo (el sobrenombre utilizado por cada autor), el título de la obra y el texto de la obra en Word con las especificaciones descritas en el punto 1 de las presentes bases.

*ARCHIVO 2 - contiene el título de la obra, seudónimo, nombre del autor, dirección, número de DNI o pasaporte, teléfono de contacto, correo electrónico, currículum del autor (máximo 10 líneas).

*ARCHIVO 3 - foto del autor reciente en formato JPG. La imagen debe tener gran tamaño (mínimo 500K) y buena resolución.

5.- El fallo del jurado se hará público con motivo de la celebración del Día Mundial del Teatro en 2027 (en torno al 27 de marzo).

6.- La organización se compromete a mantener la confidencialidad de los documentos que acrediten la autoría del autor.

7.- El jurado estará compuesto por una comisión solvente designada por Taetro y podrá conceder los premios y menciones que considere oportuno o declarar desierto el premio.

8.- Los premios consistirán en la publicación de las obras y la representación de aquellas piezas que Taetro

considere idóneas. Los autores o autoras premiados ceden a la organización en exclusiva los derechos de publicación de la primera edición y su difusión en el ámbito del teatro aficionado.

9.- Al premiar una obra, Taetro tiene los derechos en exclusiva para su estreno, quedando a partir de esa fecha, libre para que el autor o autora pueda disponer lo que desee con su texto. Hasta entonces, la obra no puede ser estrenada por ninguna compañía profesional o aficionada. Tampoco puede ser publicada en ningún formato (ni siquiera online) hasta que el libro vea la luz. En caso contrario, la organización se vería obligada a retirar el premio a ese texto.

10.- Los trabajos no premiados serán eliminados de los archivos de Taetro después de producirse el fallo.

11.- Taetro se reserva el derecho de adaptar libremente el montaje de las obras premiadas.

12.- Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases, será resuelta de forma inapelable por la organización.

13.- Para más información del certamen, puede remitirnos un correo electrónico a teatrominimochiclana@gmail.com.

ASOCIACIÓN CULTURAL TAETRO

Centro Cívico El Cerrillo; Calle Ancla, 29

11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz, España)

taetro@gmail.com

www.taetro.blogspot.com.es

Twitter: @TaetroChiclana

Facebook: TAETRO ASOCIACION CULTURAL

Instagram: @TaetroChiclana